



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*Visto el expediente digital N° UNMSM-20220021074 de fecha 23 de marzo de 2022, relativo a la rectificación de la especialidad del ex alumno **Genaro Junior Rivera Oxa**, y;*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución de Decanato N° 000228-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 11 de abril de 2022, se otorgó el Grado de Académico de Bachiller en Ingeniería de Software, al egresado **Genaro Junior Rivera Oxa**, con código de matrícula N° 14200037.*

*Que por error material al emitir la citada Resolución, se consignó el Grado Académico de Bachiller en la especialidad de Ingeniero de Software, debiendo ser lo correcto en la especialidad de **Ingeniería de Sistemas**;*

Mediante Hoja de Envío N° 000460-2022-R/UNMSM de la Unidad de Proyectos de Resoluciones Rectorales, señala que en la R.D. N° 000228-2022-DFISI/UNMSM, no coincide con la especialidad en los antecedentes, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1. **Rectificar** la Resolución de Decanato N° 000228-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 11 de abril de 2020, en lo concerniente a la especialidad del ex alumno Genaro Junior Rivera Oxa, como se indica:

Dice: Grado Académico en Ingeniería de Software

Debe decir: Grado Académico en Ingeniería de Sistema

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/gli

